DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2016-3701 *Información pública de solicitud de autorización para organizar viajes turísticos y didácticos por la Ría de San Martín de La Arena y costa cercana al Puerto de Suances, por un periodo de cuatro años. Expediente AUT02/16/39/0050.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la documentación que sirve de base a la solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por la empresa Actitur Suances, SL.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53, 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 19 de abril de 2016.
El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2016/3701

CVE-2016-3701